

# ANTONY CRUZ USECHE

659

Abogado

Bogotá, 18 de diciembre de 2020

Doctora

KAREN JOHANNA MEJIA TORO

JUEZ SESENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL y/o

CUARENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bogotá

Ref.: Pertenencia de **vivienda de interés social**

De YINET RINCON GUZMAN

Vs Herederos indeterminados de Ana Silvia Rodríguez Alejo,  
María Mabel Rodríguez Alejo e indeterminados

#11001 40 03 062 2017 00568 00

ANTONY CRUZ USECHE, apoderado de la parte demandante, interpongo recurso de **REPOSICION**, en subsidio el de **APELACION**, en contra del auto del 14 de diciembre de 2020 notificado en estado electrónico #91 del 18.12/2020, mediante el cual se decreta el desistimiento tácito del proceso referido, para que se sirva revocarlo con base en los siguientes argumentos de hecho y de derecho:

1. El requerimiento de trámite de los oficios se realizó mediante auto del 10 de marzo de 2020 notificado en estado del 11.03/2020.
2. El día 11 de marzo de 2020 me acerqué a su despacho para retirar los oficios y me informaron que los que tenían se debían actualizar porque eran del año 2019, que debía quedar ejecutoriado el auto y que pasara el lunes 16.03/2020 para retirarlos.
3. El día 16 de marzo 2020 debido a la emergencia de salubridad pública se inició la suspensión de términos dictada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdos: PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, medida que fue levantada el 01 de julio de 2020 por acuerdo PCSJA20-11567.
4. El 01 de julio de 2020 envié al correo institucional de su despacho [cmpl62bt@cedoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl62bt@cedoj.ramajudicial.gov.co), memorial solicitando la actualización de los oficios y cita presencial para retirarlos.
  - 4.1. De este memorial-petición no he obtenido respuesta.
5. En ningún momento su despacho ha informado que los oficios estén listos, ni tampoco ha dado respuesta a mi memorial, enviado el 01.07/2020, ni a otro que, aunque no toca este asunto, sí es necesario para el desarrollo proceso, enviado el 18.09/2020.

Calle 62 #9-69 Piso 2 Bogotá D. C. Ts 3128252 -3128510

[antony.cruzuseche@gmail.com](mailto:antony.cruzuseche@gmail.com)

6. Mal hace su despacho al decretar el desistimiento tácito, conociendo que:

6.1. Solicité de manera presencial y, a través del memorial fechado 01.07/2020 (primer día de reanudación de términos), la actualización y entrega de los referidos oficios para su trámite, y así cumplir con lo requerido en auto del 10 de marzo de 2020 (notificado en estado del 11.03/2020).

6.2. El Decreto Legislativo 806 del 04.06/2020, artículo 11, ordenó a los despachos judiciales:

*“Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.*

6.3. Que su despacho no elaboró los oficios, que no me los envió al correo electrónico para radicarlos, que no los envió a las diversas entidades como lo ordena el Decreto Legislativo en cita, que no me asignó cita presencial para retirarlos y radicarlos.

6.4. Que sin oficios es imposible, humanamente, que me obliguen a radicarlos.

Conforme a lo expuesto solicito a su despacho:

1. Que se revoque el auto del 14 de diciembre de 2020 notificado en estado electrónico #91 del 18.12/2020, y como consecuencia de esto:

- 1.1. Se actualicen los oficios de que trata el artículo 375 del C.G.P..
- 1.2. Se asigne fecha y hora para que los retire la abogada INGRITH YESENIA ARGUELLO URBANO con c.c. #1.144'029.649 de Cali, tarjeta profesional #254.464 del CSJ, correo electrónico [arguelloingrith.14@hotmail.com](mailto:arguelloingrith.14@hotmail.com), que está autorizada desde el 1 de julio /2020, para retirar estos u otros oficios, tome copias simples o auténticas, desgloses y revise el expediente.
- 1.3. En su defecto que el Juzgado envíe por los medios técnicos disponibles estos oficios a las entidades correspondientes.

## ANEXO

1. Copia del memorial enviado al correo de su Juzgado el 01.07/2020, junto con la impresión de la página donde consta fecha y hora del envío.
2. Impresión de la página de la Rama Judicial siglo XXI donde se puede apreciar las actuaciones surtidas dentro de este proceso, brillando por su ausencia la elaboración de los oficios.

# ANTONY CRUZ USECHE

661

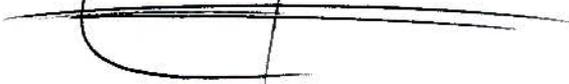
Abogado

3. Imagen del directorio de las cuentas de correo electrónico de la Rama Judicial donde se aprecia el correo electrónico del Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, que coincide con la dirección electrónica a la que he dirigido los diversos memoriales y peticiones aludidos.
4. Mi memorial del 18.09/2020 en el cual pedí que su despacho oficie al Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá en cumplimiento de una previa orden de su Juzgado.

Atentamente,



ANTONY CRUZ USECHE  
C.C. No. 19.385.523 Bogotá  
T. P. No. 54.164 C.S. de la J.  
62cmbtáYINETRINCON2017.568-18.12/20





Antony Cruz &lt;antony.cruzuseche@gmail.com&gt;

---

**PROCESO 2017-568**

1 mensaje

---

**Antony Cruz** <antony.cruzuseche@gmail.com>  
Para: [cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

1 de julio de 2020, 16:38

Proceso de pertenencia

De YINET RINCON GUZMAN

Vs Herederos determinados e indeterminados de Ana Silvia Rodríguez Alejo, María Mabel Sánchez Alejo e indeterminados

Radicado #11001 40 03 062 2017 00568 00

Asunto del memorial: solicitud de oficios y cita para retirarlos.

—  
Antony Cruz Useche  
Abogado

---

 **J62CMpal (44cmcyem) 2017-568.pdf**  
2281K

# ANTONY CRUZ USECHE

498

Abogado

Doctora  
KAREN JOHANNA MEJIA TORO  
JUEZ SESENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL y/o  
CUARENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Bogotá

Ref.: Pertenencia de **vivienda de interés social**  
De YINET RINCON GUZMAN  
Vs Herederos indeterminados de Ana Silvia Rodríguez Alejo  
y María Mabel Rodríguez Alejo e indeterminados  
#11001 40 03 062 2017 00568 00

ANTONY CRUZ USECHE, apoderado de la parte demandante, conforme los lineamientos establecidos por la Rama Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura, solicito que se sirva:

1. Actualizar y emitir los oficios de que trata el inciso segundo del artículo 375.6 del Código General del Proceso. (los que están impresos no se pudieron retirar porque en Secretaría dijeron que están muy viejos).
2. Asignar cita presencial para que la abogada INGRITH YESENIA ARGUELLO URBANO con cédula de ciudadanía #1.144.029.649, tarjeta profesional #254.464 de C. S. de la J., correo electrónico [arguelloingrith.14@hotmail.com](mailto:arguelloingrith.14@hotmail.com), retire estos y los demás documentos, copias, oficios que se ofrezca.
3. Tener como mi dirección electrónica, para todos los efectos legales, [antony.cruzuseche@gmail.com](mailto:antony.cruzuseche@gmail.com).

Atentamente,



ANTONY CRUZ USECHE  
C.C. No. 19.385.523 Bogotá  
T. P. No. 54.164 C.S. de la J.  
62cmbtáYINETRINCON2017.568-1-0772020



## Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:  ▼

Entidad/Especialidad:  ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

**Número de Radicación**

11001400306220170056800

## Detalle del Registro

 Fecha de Consulta : Viernes, 18 de Diciembre de 2020 - 09:34:30 A.M. 

Datos del Proceso			
<b>Información de Radicación del Proceso</b>			
Despacho		Ponente	
062 Juzgado Municipal - CIVIL		KAREN JOHANNA MEJIA TORO	
<b>Clasificación del Proceso</b>			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Oficios
<b>Sujetos Procesales</b>			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- YINET RINCON GUZMAN		- ANA SILVIA RODRIGUEZ ALEJO - MARIA MABEL SANCHEZ ALEJO	
<b>Contenido de Radicación</b>			
Contenido			
CERTIFICADO DE TRADICION			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
16 Dec 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/12/2020 A LAS 17:42:05.	18 Dec 2020	18 Dec 2020	16 Dec 2020
16 Dec 2020	AUTO TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO LEY 1194/2008				16 Dec 2020
19 Sep 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA SOLICITUD			19 Sep 2020
31 Aug 2020	AL DESPACHO				31 Aug 2020
10 Mar 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/03/2020 A LAS 17:38:01.	11 Mar 2020	11 Mar 2020	10 Mar 2020
10 Mar 2020	REQUIERE SO PENA ARTICULO 317 C.G.P	RESUELVE SOLICITUD Y REQUIERE			10 Mar 2020
02 Sep 2019	AL DESPACHO				02 Sep 2019
15 Jul 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO DEMANDANTE SOLICITA CORRECCION DE AUTO.			15 Jul 2019
11 Jul 2019	OFICIO ELABORADO	OFICIOS 1203-1207			11 Jul 2019
27 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/06/2019 A LAS 10:43:42.	28 Jun 2019	28 Jun 2019	27 Jun 2019
	AUTO ADMITE				

MEMORIAL					
24 May 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/05/2019 A LAS 17:23:20.	27 May 2019	27 May 2019	24 May 2019
24 May 2019	AUTO INADMITE DEMANDA				24 May 2019
01 Apr 2019	AL DESPACHO				01 Apr 2019
29 Mar 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTAN REGISTROS CIVILES DE DEFUNCION			29 Mar 2019
13 Mar 2019	OFICIO ELABORADO	CATALINA			13 Mar 2019
30 Jan 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/01/2019 A LAS 18:08:07.	31 Jan 2019	31 Jan 2019	30 Jan 2019
30 Jan 2019	AUTO ORDENA OFICIAR	VARIAS ENTIDADES.			30 Jan 2019
30 Jan 2019	AL DESPACHO				30 Jan 2019
22 Jan 2019	ACTA AUDIENCIA	SE REALIZÓ AUDIENCIA.			22 Jan 2019
15 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/05/2018 A LAS 18:33:44.	16 May 2018	16 May 2018	15 May 2018
15 May 2018	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				15 May 2018
02 Apr 2018	AL DESPACHO				23 Mar 2018
20 Mar 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL				20 Mar 2018
09 Mar 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/03/2018 A LAS 16:35:45.	12 Mar 2018	12 Mar 2018	09 Mar 2018
09 Mar 2018	AUTO REQUIERE	A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.			09 Mar 2018
13 Feb 2018	AL DESPACHO				12 Feb 2018
15 Dec 2017	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	CURADOR AD- LITEM SE NOTIFICA Y RETIRA TRASLADO			15 Dec 2017
22 Nov 2017	OFICIO ELABORADO				17 Nov 2017
15 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/11/2017 A LAS 17:00:31.	16 Nov 2017	16 Nov 2017	15 Nov 2017
15 Nov 2017	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				15 Nov 2017
14 Nov 2017	AL DESPACHO				10 Nov 2017
01 Sep 2017	FIJACION ESTADO	SE REALIZÓ PUBLICACIÓN DE LA VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA POR EL TERMINO DE UN (1) MES.			01 Sep 2017
01 Sep 2017	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ORDENA INCLUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA VALLA O DEL AVISO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA.			01 Sep 2017
29 Aug 2017	AL DESPACHO				28 Aug 2017
14 Jun 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/06/2017 A LAS 16:54:14.			14 Jun 2017
14 Jun 2017	AUTO RESUELVE SOLICITUD	PREVIO, DEBERÁ ACREDITARSE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.			14 Jun 2017
14 Jun 2017	AL DESPACHO				13 Jun 2017
12 Jun 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				12 Jun 2017
15 May 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/05/2017 A LAS 18:56:32.	16 May 2017	16 May 2017	15 May 2017
15 May 2017	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				15 May 2017
15 May 2017	AL DESPACHO				12 May 2017
11 May 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				11 May 2017
08 May 2017	ELABORACIÓN DE OFICIOS				04 May 2017
28 Apr 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/04/2017 A LAS 17:39:56.	02 May 2017	02 May 2017	28 Apr 2017
28 Apr 2017	AUTO ADMITE DEMANDA	- MEDIDA.			28 Apr 2017
26 Apr 2017	AL DESPACHO				25 Apr 2017
25 Apr 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 25/04/2017 A LAS 12:37:29	25 Apr 2017	25 Apr 2017	25 Apr 2017



## DIRECTORIO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO RAMA JUDICIAL

**101**  
CANTIDAD

Borrar Filtros

**DEPARTAMENTO**

Buscar  
 Bogotá

**CIUDAD**

Buscar  
 Bogotá D.C.

**CORPORACIÓN O DESPACHO**

Buscar  
 Corte Suprema De Justicia  
 Juzgado Circuito De Ejecución  
 Juzgado De Circuito  
 Juzgado De Familiares Causas  
 Juzgado Municipal  
 Juzgado Municipal De Ejecución

**ESPECIALIDAD**

Buscar  
 Civil  
 Civil Menor Cuantía  
 Civil Dotalidad  
 Juzgado 033 Penal Con Función De Control De Garantías Municipales  
 Juzgado 050 Penal Con Función De Control De Garantías Municipales  
 Penal Con Función De Conciliamiento

emp154b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 54 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp155b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp156b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp157b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 57 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp158b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 58 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp159b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp160b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp161b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 61 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp162b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 62 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp163b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 63 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp164b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 64 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp165b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho
emp166b@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 66 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Bogotá	Juzgado Municipal	Civil	Despacho

---

**Proceso 2017-568- Memorial solicitud**

1 mensaje

---

**Antony Cruz** <antony.cruzuseche@gmail.com>  
Para: [cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

18 de septiembre de 2020, 15:35

Señoras y señores  
JUZGADO SESENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL y/o  
CUARENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
[cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá

Ref.: Pertenencia  
De YINET RINCON GUZMAN  
Vs Ana Silvia Rodríguez Alejo, María Mabel Sánchez Alejo e indeterminados

#11001 40 03 062 2017 00568 00

ANTONY CRUZ USECHE, apoderado actor, allego memorial con información del proceso requerido #11001 3103 010 2009 00533 00 y solicitud para el mismo.

Atentamente,

ANTONY CRUZ USECHE  
Abogado

---

**djuntos** **J62cm 2017-568 Memorial solicitud.pdf**  
209K **DESAJ20-CS-2748, Der. Pet. 23409, Proc. 2009-533, 2011-835 y 2016-065.pdf**  
590K

# ANTONY CRUZ USECHE

505

Abogado

Doctora

KAREN JOHANNA MEJIA TORO

JUEZ SESENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL y/o

CUARENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

[cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá

Ref.: Pertenencia

De YINET RINCON GUZMAN

Vs Ana Silvia Rodriguez Alejo, María Mabel Sánchez Alejo e indeterminados

#11001 40 03 062 2017 00568 00

ANTONY CRUZ USECHE, apoderado actor, informo:

1. Que el proceso anterior de pertenencia promovido por la aquí demandante, que terminó en el Juzgado 41 Civil Circuito de Bogotá, radicado #11001 3103 010 2009 00533 00, solicitado por su señoría en audiencia del 22.01/2019, ya se encuentra desarchivado.
2. El proceso se encuentra en el Juzgado 41 Civil Circuito de Bogotá según respuesta enviada por la oficina de ARCHIVO CENTRAL la cual anexo.

**SOLICITO** que se sirva oficiar al Juzgado 41 Civil Circuito de Bogotá, anexándole la respuesta del ARCHIVO CENTRAL, para:

3. Que envíe copia simple de todo lo actuado dentro del proceso de pertenencia, demandante YINET RINCON GUZMAN, Vs Ana Silvia Rodriguez Alejo, María Mabel Sánchez Alejo e indeterminados, radicado #11001 3103 010 2009 00533 00.
4. Que dicho Juzgado se sirva decir cuánto valen las copias simples y dónde se debe consignar su importe.

Atentamente,

  
ANTONY CRUZ USECHE  
c.c.#19.385.523 Bogotá  
t.p.#54.164 CSJ  
62cmbtáRINCON2017.568-13.09/2020

Inviado a las 15:35  
del 18.09/20